

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA.

*"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



**CONCURSO PUBLICO PARA PERSONAL CON DISCAPACIDAD D.L. 728-IV - 2024 - MPP
LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL
DETERMINADO**

PANAO – PACHITEA – HUÁNUCO

2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA
PROCESO CONVOCATORIA D.L 728 N°3- 2024- MPP
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LEY DE PRODUCTIVIDAD Y
COMPETITIVIDAD LABORAL

I. ENTIDAD CONVOCANTE:

Entidad: Municipalidad Provincial de Pachitea.
Domicilio: Jr. Espinar N°121 - Panoa
Ruc: 20183995121

II. GENERALIDADES

2.1. FINALIDAD:

Establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de selección para la contratación de personal por el Régimen Especial Laboral de D.L N°728 Ley de Productividad y Competitividad laboral determinado, bajo el Decreto Legislativo N° 728 determinado, requeridos para la Municipalidad Provincial de Pachitea.

2.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Establecer las disposiciones que regulan el concurso publico de méritos para la cobertura de segregación de residuos sólidos para personas con discapacidad, debidamente presupuestadas para la Municipalidad Provincial de Pachitea, sujetos a Régimen laboral del decreto Legislativo N°728- CONTRATO A PLAZO DETERMINADO (FIJO).

III. BASE LEGAL

- a) Ley N°27444 – Ley del procedimiento Administrativo General.
- b) Ley N° 29973 – Ley General de la persona con Discapacidad.
- c) Ley N°29607- Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficios de los postulantes a un empleo.
- d) Ley N°28970- Ley que crea el registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°002-2007-JUS.
- e) Ley N°28175- Ley Marco del Empleo Público.
- f) Ley N°27815- Ley del código de Ética de la función pública.
- g) Ley N° 26772- Ley que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad u oportunidad de trato.
- h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR –PE que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- i) Decreto Supremo N°003-97-TR – Texto único ordenado del Decreto legislativo N°728,

Ley de Productividad y Competitividad Laboral y su reglamento aprobado por decreto supremo N°001-96-TR.

- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000006-2021-SERVIR –PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de Recursos Humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID -19- Versión 3.
- k) Ley N°31638 –Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2023.
- l) Ley N°28411- Ley general del sistema nacional del presupuesto y regulada mediante de decreto Legislativo N°1440.
- m) Ley N°2793, Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento y directivas afines.
- n) Actividades especiales a desarrollar según Ley 31297.
- o) Las demás disposiciones que regulan los procesos de selección de personal en las entidades.

IV. ENTIDAD CONVOCANTE Y ORGANO RESPONSABLE.

La Municipalidad Provincial de Pachitea realizará el presente proceso, la conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del comité de Evaluación, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°701-2024-MPP/A.

La comisión de evaluación y selección de personal, tiene como finalidad dirigir el proceso de evaluación de postulantes y seleccionar a quienes cumplan con los requisitos de la plaza la cual concursa.

V. ALCANCE.

Las disposiciones contenidas en el presente documento serán aplicadas por diversas Direcciones, Oficinas Subgerencias y Unidades, funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Pachitea involucradas en el concurso Publico de mérito que motiva la presente.

VI. MODALIDAD DE CONTRATACION

El concurso publico de méritos se desarrollará conforme las presentes bases; el personal seleccionado se vinculará a la Municipalidad provincial de Pachitea bajo el régimen de la actividad privada, regulado por el TUO del Decreto Legislativo N°728- Ley de Productividad y Competitividad Laboral. El contrato estará sujeto a la modalidad de naturaleza temporal por NECESIDAD DEL MERCADO A PLAZO FIJO por el presente ejercicio fiscal hasta el 30 de diciembre del 2024.

VII. DE LA COMISION DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PERSONAL

8.1. La comisión de evaluación y selección de personal, en adelante la COMISION tiene como finalidad evaluar y seleccionar al personal que postule a plazas debidamente

presupuestadas bajo el régimen laboral de actividad privada de la Municipalidad Provincial de Pachitea.

8.2. La comisión está constituida por tres (03) trabajadores y suplentes de la institución, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 701-2024-MPP/A, siendo estos los siguientes.

TITULARES	SUPLENTES	CARGO
GERENTE MUNICIPAL	GERENTE DE ASESORIA LEGAL	PRESIDENTE
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIPIEZA PUBLICA Y ORNATO	1° MIEMBRO
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE	SUB GERENTE DE BIENES PATRIMONIALES	2° MIEMBRO

8.3. Se precisa que en caso de que alguno de los postulantes fuera cónyuge, conviviente o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de alguno de los miembros de la COMISION, este deberá manifestarlo expresamente, absteniéndose de participar en la calificación y evaluación del referido postulante.

VIII. DE LAS FACULTADES DE LA COMISION.

- a) Conducir el concurso publico de méritos de selección e ingreso del personal del régimen Laboral del Decreto Legislativo N°728.
- b) Determinar los criterios que regirán las evaluaciones.
- c) Determinar y uniformizar las bases y TDR (perfil) garantizado el acceso e igualdad de oportunidades de los postulantes.
- d) Establecer el cronograma de actividades, elaborar el aviso de convocatoria, así como disponer su difusión de resultados.
- e) Ejecutar la Evaluación curricular de la ficha de postulante (Ficha de resumen Curricular) File Personal y coordinar la difusión de resultados.
- f) Elaborar y ejecutar la evaluación técnica y coordinar la difusión de resultados.
- g) Realizar la entrevista personal y coordinar su difusión.
- h) Atender y resolver los recursos impugnativos; así como, cualquier otra situación que se presente durante el CONCURSO PUBLICO DE MERITOS y que no esté contemplada en bases.

IX. DE LAS PLAZAS

La plaza objetos de Concurso bajo el régimen laboral establecido en el Decreto Legislativo N°728 – Contrato a plazo determinado son:

CODIGO	META	AREA	CANTIDAD	PUESTO	SULEDO MENSUAL	EF-311-2022	EF-313-2023	SUELTO MENSUAL
1	0004	SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN MEDIO AMBIENTE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO	5	APOYO EN SEGREGACION DE RESIDUOS SOLIDOS	1,048.89	51.11	50.00	S/1,150.00

Se encuentra incluido el aumento S/ 50.00 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

X. DEL POSTULANTE

10.1. REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR.



CODIGO	DEPENDENCIA	Nº	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0001	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION MEDIO AMBIENTE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO.	5	APOYO EN SEGREGACION DE RESIDUOS SOLIDOS	S/ 1 150.00

* Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.



REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> No requiere.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Orientación al logro de objetivos. Capacidad analítica y síntesis. Disposición para trabajar en equipo. Iniciativa y colaboración. Liderazgo.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> No requiere formación académica alguna.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado.

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Planificar, organizar y hacer cumplir con los servicios de mantenimiento

- Apoya en el control de la generación de residuos en las diferentes operaciones del proceso productivo y supervisa su ubicación en las zonas de tratamiento o almacenamiento adecuadas.
- Apoya en la regulación y que el manejo de los residuos sólidos.

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 1,150.00(Mil ciento cincuenta con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

XI. CAUSALES DE DESCALIFICACION DE POSTULANTES.

Son causales de descalificación del postulante:

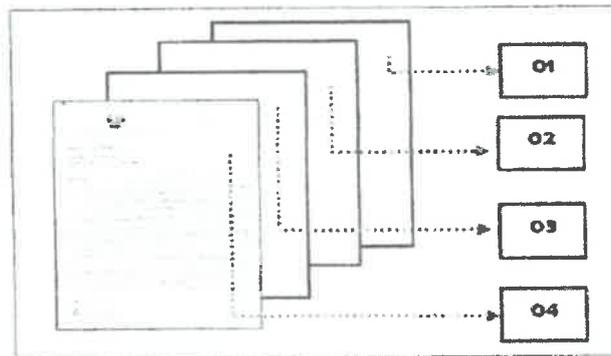
- La omisión de una parte o totalidad de la información requerida en la ficha de postulantes (Ficha Resumen Curricular) (ANEXO 1) Curricular al momento de su presentación.
- No portar el DNI (para su identificación respectiva) en cada una de las etapas del concurso público.
- No cumplir con los requisitos mínimos establecidos para el puesto al que postula.
- Cualquier falsedad en la información proporcionada por el postulante en alguna de las etapas del concurso.
- La asistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso, sin admitirse excusa alguna.
- La suplantación del postulante en cualquier etapa del concurso.
- El plagio o intento del plagio en las evaluaciones.
- No alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio previsto para cada etapa del concurso.
- Inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de destitución y Despido – RNSDD.
- Los postulantes tendrán la opción de postular a una (01) sola convocatoria. Además, no podrán presentarse a más de una convocatoria simultáneamente (dentro del grupo de convocatorias que se publiquen con un mismo cronograma, en el portal institucional). De detectarse omisión a esta disposición dará lugar a la DESCALIFICACION AUTOMATICA.

XII. PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCION.

- 12.1. **La propuesta.** Se presentará por mediante la oficina de tramite documentario (mesa de partes) de la entidad, lugar: Jr.: Espinar N°121, Distrito de Panao, Provincia de Pachitea.
- 12.2. **Contenido de la propuesta.** La propuesta contendrá la siguiente documentación y en siguiente orden:
 - Copia simple DNI.
 - Modelo de Índice. (Anexo 1)

- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos, siendo que el postulante en caso de no tener los de certificados de estudios de nivel primaria y secundaria podrá excepcionalmente en su lugar adjuntar comprometiéndose a regularizar la presentación.
- Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al estado, inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el estado e impedimento para ser el trabajador (Anexo 2).
- Declaración Jurada – Registro de Deudores Alimentario Morosos – REDAM (Anexo 3)
- Declaración jurada de no registrar antecedentes penales ni policiales. (Anexo 4).
- Declaración jurada de no tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia con los funcionarios que ejerzan cargos directivos de la entidad (Anexo 5).
- Declaración Jurada – Sistema de Pensiones. (Anexo 6).
- Los postulantes deberán presentar los documentos señalados líneas arriba, en copia simple, estos documentos deberán estar foliados o numerados de atrás hacia adelante, en la esquina superior derecha, debiendo estar en un folder manila, en sobre manila cerrado y rotulado (no se aceptarán anillados o encuadernados; las hojas que estén foliados con lápiz o corregidas, se declarara el expediente como **NO PRESENTADO**).

MODELO DE FOLIACION



12.3. Documentación de presentación facultativa.

- a) En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad en su curriculum Vitae documentado. Conforme al artículo 76 ° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Es otorgado por los Hospitales del ministerio de Salud, de defensa y del interior y el seguro Social de Salud (Es Salud). La evaluación, calificación y la certificación son gratuitas.
- b) En caso de ser licenciado de Fuerzas armadas, deberá adjuntar el documento oficial emitido por la autoridad competente que lo acredite en su currículo Vitae documentado.

XIII. BONIFICACION POR DISCAPACIDAD.

Se otorgará una bonificación por Discapacidad del quince por ciento (15%) Sobre el puntaje total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- a) Indicar en su FICHA DE POSTULANTE (FICHA RESUMEN CURRICULAR) su condición de DISCAPACITADO, con su respectivo número de folio.
- b) Adjuntar copia simple de la respectiva certificación conforme a lo establecido por el artículo N° 76 de la Ley N°9973, certificado, resolución emitida por el CONADIS o carnet de discapacidad otorgado por CONADIS.
 - Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva, de conformidad con el art. 48° de la Ley N°29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.



XIV. BONIFICACIÓN POR SER LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidente Ejecutiva N° 61-2010 –SERVIR/PR, siempre que el postulante haya solicitado expresamente y adjuntado en su Curriculum Vitae, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las fuerzas armadas.

XV. RESULTADOS Y PUBLICACION DEL CONCURSO.

El comité 728 efectuará de manera conjunta la evaluación de hoja de vida y entrevista personal en las fechas especificadas en el cronograma. Los factores de evaluación dentro de la selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos distribuyéndose.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE HOJA DE VIDA	50%	30	50
CUMPLIMIENTO DE PERFIL REQUERIDO	30%	30	
ADICIONAL 1 AÑOS MAS DE EXPERIENCIA	10%		10
DOS (2) MAS ADICIONAL CAPACITACIONES A LOS SOLICITADAS	10%		10
			50
ENTREVISTA	50%	30	50
PRESENTACION	20%		
DESENVOLVIMIENTO	20%		
CULTURA GENERAL	10%		
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

Para ser declarado GANADOR o GANADORES, el (los) postulante(s) deberán obtener el puntaje mínimo de sesenta (60) puntos, que es el RESULTADO FINAL, siendo esta la suma de



los puntajes generales ponderados de la Etapa de Evaluación Curricular 30 puntos y la Etapa de Entrevista Personal 30 puntos.

Para ser considerado en el cuadro de méritos como GANADOR (mayor puntaje final según cuadro de méritos), para la plaza predeterminada, o ELEGIBLE (puntaje final menor, según cuadro de méritos). El postulante deberá obtener un puntaje final mínimo de 60 puntos para ser considerado como ELEGIBLE.

Si dos (02) o más postulante(s) superan el puntaje mínimo aprobatorio, se adjudicará como ganador o ganadores al (a los) postulante(s) que obtenga el mayor puntaje.

El resultado final del CONCURSO PUBLICO DE MERITOS serán publicadas en el portal Web institucional: y en los paneles informativos de la Municipalidad Provincial de Pachitea; según cronograma.

XVI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO, CANCELACION Y POSTERGACION DEL PROCESO.

Se declarará **DESIERTO** el proceso según los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando el postulante no alcanza el puntaje mínimo de cada una de las etapas.
- Cuando cumplido los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo final para ser seleccionado.
- Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente.
- En caso de comprobarse antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.

Podrá ser **cancelado o Suspendido de forma PARCIAL O TOTAL** el proceso sin responsabilidad de la entidad en los siguientes casos.

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el **CONCURSO PUBLICO DE MERITOS**.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.
- Postergación del CONCURSO PUBLICO DE MERITOS.

Se precisa que la postergación del CONCURSO PUBLICO DE MERITOS deberá ser solicitada y justificada a la Unidad de Recursos Humanos por el área que requirió la contratación hasta antes de la fecha programada para la Etapa de Entrevista Personal.

XVII. SUSCRIPCION Y DURACION DE LOS CONTRATOS

17.1. LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS.

Estos serán de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°03-97-TR TUO del Decreto Legislativo N°728 y otros que regulen la materia. El postulante declarado como ganador, para la suscripción del contrato deberá presentar los documentos originales que sustenten los requisitos mínimos solicitados. Asimismo, deberá presentar en originales sus antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.

17.2. DE LA DURACION DE LOS CONTRATOS.

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria, **ESTARA SUJETO A LA MODALIDAD DE NATURALEZA TEMPORAL POR NECESIDAD MERCADO POR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**, en concordancia con el D.L N°728.

XVIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

El presente proceso se desarrollará según el cronograma seguidamente detallado, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Pachitea:

<https://munipachitea.gob.pe/> para el conocimiento de la continuación del proceso.

N°	REQUERIMIENTO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de bases	El 21 de octubre del 2024	Comisión Evaluadora.
2	Publicación de convocatoria del concurso a través del portal institucional: https://munipachitea.gob.pe/ y paneles informativos de la Municipalidad Provincial de Pachitea .	Del 21 al 31 de octubre de 2024	Comisión Evaluadora.
3	La presentación de Curricular por mesa de partes de la entidad. lugar: Jr.: Espinar N°121 - Vitae de acuerdo al ANEXO.	04 de noviembre del 2024	Comisión Evaluadora.
4	Evaluación Curricular y Publicación de resultados, a través del Portal institucional: https://munipachitea.gob.pe/ y papeles informativos de la Municipalidad Provincial de Pachitea .	05 de noviembre del 2024	Comisión Evaluadora.
5	Presentación de reclamo y entrevista personal	06 de noviembre del 2024	Comisión Evaluadora
7	Publicación de resultados de la entrevista personal.	07 de noviembre del 2024	Comisión Evaluadora.
8	Suscripción e inicio de labores	08 de noviembre del 2024	Oficina de Recursos Humanos.



MODELO DEL ROTULO DEL SOBRE DE PRESENTACION

SEÑOR:

PRESIDENTE DE LA COMISION EVALUADORA Y SELECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
PACHITEA.

CONCURSO PUBLICO DE MERITO N° 004- 2024-MPP.

DEL POSTULANTE

NOMBRES Y APELLIDOS :

DE LA PLAZA AL CUAL POSTULA :

CODIGO DE PLAZA :

DEPENDENCIA :

CARGO :



ANEXO N° 01 MODELO DE INDICE

PROCESO 728 N° 4 -MPP

CARGO AL QUE POSTULA..... AREA.....

REQUISITOS MINIMOS DEL PERFIL DE PUESTO (DETALLAR SEGÚN REQUISITOS DEL PUESTO AL QUE POSTULA)	DOCUMENTO QUE ACREDITA, SE UBICA SEGÚN N° DE FOLIO

(* El postulante deberá precisar el(los) numero(s) de folio(s) de su propuesta donde encuentra determinado documento,
 Lugar y fecha,.....

Firma



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA NI JUDICIAL VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO

Yo.....
identificado/a con DNI N°domiciliado
 en.....; al amparo de lo
 dispuesto en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento
 Administrativo General, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO, no tener:

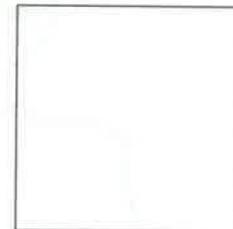
1. Inhabilitación administrativa vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD
 Inhabilitación judicial vigente para laboral en el Estado.
 Impedimento para ser Trabajador(a), expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
4. Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
5. Inhabilitados mis derechos civiles y laborales.



En ese sentido, de encontrarme en algunos de los supuestos de impedimento previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha:...



.....
 FIRMA

PACHITEA

ANEXO 03

**DECLARACIÓN JURADA – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
– REDAM**

Yo, Identificado (a) con D.N.I. N°....., y
domicilio actual
en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N° 28970:

() NO me encuentro en el registro de deudores alimentarios morosos. () SI me
encuentro en el registro de deudores alimentario moroso,
por lo que; autorizo para que se descuenta por planilla el monto de la pensión mensual
fijada en el proceso de alimentos, para lo cual la oficina correspondiente de la entidad
comunicará al Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM la respectiva
autorización dentro del plazo de tres (03) días hábiles.

Lugar y Fecha,.....



FIRMA



PACHITEA

ANEXO 04

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES,
POLICIALES NI JUDICIALES (conforme art 7 de la ley n° 28175, ley marco del
empleo público)**

Yo,Identificado (a) con D.N.I.
N°....., y domicilio actual en del
distrito.....provincia.....departamento.....
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO: (por favor indicar SI o NO en el recuadro que
corresponde, no marcar con un aspa o en forma de cruz o cualquier otro símbolo).

- Tener antecedentes penales
- Tener antecedentes policiales
- Tener antecedentes judiciales

Ratifico la veracidad de lo declaro, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes
acciones administrativas y de ley.

Lugar y Fecha: Panoadedel 2024

FIRMA



ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD, POR RAZÓN DE MATRIMONIO, UNIÓN DE HECHO O CONVIVENCIA

Yo,.....identificado
con DNI
N°.....con domicilio
en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No tener proceso judicial abierto por determinación de responsabilidad.
2. No tener vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los funcionarios que ejerzan cargos directivos en la Municipalidad. (Artículo 1° de la Ley 26771), modificada por Ley N° 30294 - Los funcionarios, directivos y servidores públicos, y/o personal de confianza de las entidades y reparticiones públicas conformantes del Sector Público Nacional, así como de las empresas del Estado, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección se encuentran prohibidos de nombrar, contratar o inducir a otro a hacerlo en su entidad respecto a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia. Extiéndase la prohibición a la suscripción de contratos de locación de servicios, contratos de consultoría, y otros de naturaleza similar).
3. No tener sanción vigente según Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado.
4. Declaro que gozo de buena salud.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

Lugar y Fecha,.....



FIRMA



ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA - SISTEMA DE PENSIONES

Yo, identifico
ado con DNI
N° con domicilio
en

DECLARO que:

1. Deseo permanecer en el Sistema Nacional de Pensiones ()
2. Me encuentro actualmente afiliado a una AFP: AFP ()
3. No estoy afiliado a ningún sistema de pensiones Y voluntariamente deseo afiliarme al:
Sistema Privado de Pensiones (AFP)
Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

Lugar y Fecha:

.....
Firma

